

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

ACTA DE AUDIENCIA

RADICACIÓN:	410013110003-2020-00196-00
PROCESO:	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	EMPERATRIZ CERQUERA POLO
DEMANDADO:	JAIRO RICO TRIVIÑO

1- INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA.

En Neiva, siendo las 09:00 p.m. del día 29 de junio de 2021, por PLATAFORMA VIRTUAL MICROSOFT TEAMS se instala la audiencia de INVENTARIOS Y AVALÚOS, en el proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL ya referido.

2- VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA.

A la diligencia asiste la demandante EMPERATRIZ CERQUERA POLO la abogada de la demandante Dra. AMANDA VILLALOBOS, el demandado JAIRO RICO TRIVIÑO y su abogado Dr. BENITO DUSSAN TRIVIÑO.

3- DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.

Teniendo en cuenta que se encuentra pendiente la prueba ordenada en la diligencia anterior, como quiera que el Bancolombia no ha dado respuesta al oficio petitorio de la misma, se dispuso lo siguiente:

.- Oficiar por última vez a Bancolombia so pena de iniciar incidente por desacato a orden judicial, con el fin que dentro del término de 5 días se sirva dar respuesta al oficio No. 244 del 24 de mayo de 2021 que requirió la respuesta a oficios 155 y 086 emitidos con anterioridad. Líbrese por secretaría la comunicación correspondiente.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

En consecuencia se señaló como fecha para la continuación de la diligencia el veintidós (22) de julio de 2021 a las 9:00 am.

No siendo otro el objeto de la diligencia se termina siendo las diez y treinta y cinco de la mañana (10:35 a.m.), firma el acta quien presidió la audiencia.

SOL MARY ROSADO GALINDO

Juez